

cionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 12 de mayo de 2006.—El Administrador solidario de Metaser, S. A., Javier Triginer Castañé y el Administrador único de Metaser Centro, S. A.—La sociedad Trifisa Uno, S. A. (representada por Francisco Triginer Boixeda).
1.ª 22-5-2006

MONTAJE ELÉCTRICO AF, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 156/05 ejecución n.º 25/06, seguidos a instancia de Ricardo Jarillo Santos contra «Montaje Eléctrico AF, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado en fecha 24 de Abril de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Montaje Eléctrico AF, Sociedad Limitada» por importe de 3.903,54 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid, Marta María Menárguez Salomón.—27.015.

MONTECILLO DE INVERSIONES SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid número 3, a las 18 horas, del día 26 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 27 de junio, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al Ejercicio de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre justificación de las mismas.

Valladolid, 15 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Esther Arriola García.—28.382.

MORAY FISH INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria en el domicilio social (Mercado del Pescado, Casilla 15, Mercabarna, 08040 Barcelona), los días 29 y 30 de junio, a las trece horas, en primera y segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales cerradas a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censura y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de Junta.

Se recuerda a los accionistas la posibilidad de examinar las cuentas y demás documentos contables sometidos a conocimiento de la Junta en el domicilio social o la de obtener copia gratuita de los mismos por todos los accionistas.

Barcelona, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio López Romero.—28.775.

MOTELES ANDALUCES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, 16, el próximo día 21 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2005: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Designación de Auditor.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Fraile Fabra.—30.659.

MOTELES OSUNA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el 30 de marzo de 2006 ha acordado convocar

Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día veintiocho de junio de dos mil seis, a las doce horas, en la calle Luis de la Mata, número 18 (Canillejas), de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día veintinueve de junio, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de dos mil cinco, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio de dos mil cinco.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá a su disposición en el domicilio social o podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro Registro de Accionistas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro registro aparezca como titular.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Jesús I. Salazar Bello.—26.477.

MOTOR 30, S. A.

Reducción y aumento del capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 17 de mayo de 2006, acordó reducir y a continuación aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que se indican a continuación:

1. Reducción de capital: Se acuerda reducir el capital social en la cuantía de 1.012,10 euros con la devolución de este importe a los socios que se realizará en función del porcentaje en el capital social que cada uno de ellos posea. La reducción se efectúa mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en el importe que se corresponde con los decimales, dejando cifrado el valor nominal de cada acción en 300 euros.

2. Aumento de capital: Se acuerda ampliar el capital social en la suma de 1.239.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.130 nuevas acciones, nominativas, de 300 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 2.001 al 6.130, ambos inclusive, con los mismos derechos y características que las preexistentes.

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y con una prima de emisión global de 2.258.531,80 euros, equivalente a 546,86 euros por acción.

El valor nominal de las acciones emitidas y el importe de la prima de emisión debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias que se deberán ingresar en esta sociedad.

Los accionistas de la sociedad son titulares del derecho de suscripción preferente que podrán ejercitar en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, teniendo derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que poseyeran con anterioridad al aumento de capital que se aprueba. Si el último día del Plazo de suscripción fuera inhábil, éste se entenderá ampliado hasta el primer día hábil siguiente. El derecho de suscripción sólo podrá acreditarse con el resguardo bancario del desembolso.